



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de noviembre de 2015.

2.- Dar cuenta del decreto numero 2015-7009, dictado por la Alcaldesa en fecha 4 de noviembre, relativo a la sustitución, temporal, del noveno Teniente de Alcalde, José Luis López Ibáñez, del 16 al 23 de noviembre, ambos incluidos, por el Delegado del Área de Derechos y Servicios, Rafael Simó Sancho.

3.- Dar cuenta del decreto numero 2015-7200, dictado por la Alcaldesa en fecha 8 de noviembre, relativo a la aprobación de la modificación del número de cuenta asignada a la póliza de crédito firmada con la entidad financiera Bankia, derivada del expediente de aprobación de concertación de una operación de tesorería para afrontar desajustes transitorios de liquidez en la Hacienda Municipal.

4.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN DE VECINOS SANT JOAN DEL RIU SEC.

5.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Excm. Diputación Provincial, la Fundación Dávalos-Fletcher, la Asociación Cultural Amics de la Natura y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la financiación del proyecto "Convocatoria del concurso 21é Premi Tardor de Poesia", que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por importe de 10.000,00 euros.

6.- Otorgar a CANTERA LA TORRETA S.A.U. licencia ambiental para actividad de INDUSTRIA DE ADITIVOS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN en CAMINO DEL ROMERAL, S/N (PARCELA 50 POLIGONO 128), de este término municipal y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales en el ejercicio de la citada actividad.

7.- Otorgar a DECARA DINAMICS SL licencia de apertura de BAR-RESTAURANTE SIN AUDICION MUSICAL en CALLE AMADEO I, Nº 9, de este término municipal.

8.- Otorgar a OPAL EVENTS, S.L. licencia de apertura de DISCOTECA CON SALON LOUNGE EN TERRAZA en MUELLE SERRANO LLOBERAS S/N de este término municipal.

9.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 28 de septiembre de 2015 , emitida por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de actividad de COMERCIO DE ROPA Y COMPLEMENTOS en CALLE ENMEDIO, Nº 8, 10 Y 12, de este término municipal, promovida por EOS-AURORA S.L..

10.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 8 de octubre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de actividad de CENTRO DE DIA PARA TRANSTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y DE LA PERSONALIDAD en CALLE VILLAFAMES, Nº 22 ENTLO, de este término municipal, promovida por PSICOLOGIA Y REALIDAD VIRTUAL, S.L..

11.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 20 de octubre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de actividad de COMERCIO MENOR PARA ADOPCION DE PEQUEÑOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, CONSULTA VETERINARIA CON ALIMENTOS, COMPLEMENTOS Y PELUQUERIA PARA MASCOTAS en POLIGONO CIUDAD DEL TRANSPORTE, CALLE GRECIA LOCAL 2, de este término municipal, promovida por TIENDANIMAL COMERCIO ELECTRONICO DE ARTICULOS PARA MASCOTAS S.L..

12.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 12 de abril de 1996, para ejercer una actividad de BAR SIN AUDICION MUSICAL en CALLE GUITARRISTA FORTEA, 7 BAJO 5, de este término, incorporando el cambio que consiste en la adaptación de aseos, modificación de la barra y reducción comedor, así como dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en la mencionada actividad.

13.- Otorgar a la mercantil “Cantera La Torreta, S.A.U.” licencia urbanística para la ejecución de solera y cubeto de contención impermeable para almacenamiento de

productos líquidos en el Camino Romeral, s/n, de esta Ciudad.

14.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios Avda. Cardenal Costa nº 11 licencia urbanística para la la instalación de un ascensor en edificio existente sito en la Avenida Cardenal Costa nº 11, de esta Ciudad.

15.- Otorgar una prórroga de 6 meses para la total terminación de las obras amparadas por la licencia urbanística otorgada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de octubre de 2014, consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Rafael Balaguer nº 14 B, de esta Ciudad.

16.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con "IOCUM, GESTIÓN ESPORTIVA I EDUCATIVA, S.L.", del servicio "Escola de Matí i de Vesprada, curso 2014-2015" y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida.

17.- Conceder subvención a la O.N.G.D. Comité español de UNRWA, por importe de 9.500,00 euros, para la financiación del proyecto "Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de la población desplazada en condiciones de hacinamiento en Siria", en el marco del convenio de colaboración suscrito en fecha 28 de junio de 2000, para la creación del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria y de Emergencia, así como aprobar el gasto, reconocer la obligación y abonar el importe total de la mencionada subvención.

18.- Quedar enterada de los cánones actualizados que facturará la sociedad Reciplasa, Reciclados de Residuos la Plana, S.A., al Ayuntamiento de Castellón de la Plana a partir del 1 de enero de 2016, aprobados por el Consejo de Administración de dicha sociedad en sesión de fecha 13 de octubre de 2015.

19.- Adjudicar el contrato, mediante procedimiento abierto, del Servicio de gestión de las aulas de informática municipales a Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A., que ofrece realizar el servicio por la cantidad de 53.655,37 €, más 11.267,63 €, en concepto de IVA (21%) para el año de duración del contrato.

20.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Adjudicar a Jardinería de Castellón, S.L., el contrato del Servicio de mantenimiento de las áreas de esparcimiento canino de la ciudad de Castellón de la Plana, por un importe de 69.448,75 €, más 14.584,24 €, en concepto de IVA (21%), para los dos años de duración del mismo.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 1125R-O/2015 de fecha 5 de noviembre de 2015 que está formada por 3 páginas y ascienden a un total de

654.495,89 euros, la cual empieza por "SERUNION S.A.U." por la cantidad de 1.887,83 euros y termina por "LA HISPANO DEL CID S.A." por importe de 16.758,59 euros.

- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el IES El Caminàs de Castellón y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana para la financiación del programa de "Intercambio Cultural" entre el IES El Caminàs y el St. Mary's School de Chesterfield, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 1.800 euros.

- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el IES La Plana de Castellón para la financiación del programa de "Intercambio Cultural" entre el IES La Plana de Castellón y el Lycée Marcellin Berthelot de Châtellerauld, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 1.800 euros.